



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

INVITACION PUBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 003 - 2024- 5.7

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH) NIT. 900082082-1, a través del presente medio, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 003 - 2024- 5.7

EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR. Suministro, de Papelería, equipos de cómputo, impresión y mueble de oficina, para las actividades administrativas de la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCHOCO-II-013-2024, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.

ALCANCES DEL OBJETO. Para el cumplimiento del objeto quien fuere seleccionado (contratista) deberá garantizar el suministro y entrega oportuna al contratante de los bienes y servicios solicitados, teniendo en cuenta las especificaciones, cantidades y demás detalles contenidos en el numeral 3.2 de los estudios previos de conveniencia y oportunidad de la contratación, que para todos los efectos legales hacen parte integral del proceso contractual.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL. Los documentos que se expidan en el marco del presente proceso, podrán ser consultados por los interesados en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), ubicada en la calle 23 No. 4 – 26, B/ Yesquita (Calle de las Águilas), Quibdó- Chocó, y a través de la página oficial de la entidad (www.crich.com.co).

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PROCESO CONTRACTUAL Y/O FUTURO CONTRATO. Para el pleno desarrollo del proceso contractual la Asociación CRICH dispone de un presupuesto oficial de SESENTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$60.085.935) MCTE, tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el área financiera de la entidad. En dicho valor se incluye, iva y todas las deducciones a que haya lugar por concepto de impuestos y/o retenciones, gastos de trámites procesales, entre otros en los que pueda incurrir el interesado.

Para estimar dicho valor, se tomaron como referencia valores y/o precios establecidos en diversos procesos de contratación anteriores acorde al objeto del contrato a celebrar, se realizaron varias consultas a expertos en la prestación de esta clase de servicios y se tuvieron en cuenta precios ofrecidos en el marcado local.

FORMA DE PAGO. El pago del valor total del contrato resultante se realizará de la siguiente manera:

Un primer giro por concepto de anticipo. cuyo valor ascenderá a un porcentaje equivalente al del 40% del valor que llegare a convenirse. Dicho pago se realizará previa presentación y aprobación de la garantía que se solicite, expedición del registro presupuestal, firma del acta de inicio y presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente por parte del contratista.

Un segundo desembolso, cuyo valor ascenderá a un porcentaje equivalente al 60% del valor que llegare a convenirse, paga que se realizará una vez se haya hecho la entrega por parte del contratista de la totalidad de los bienes a suministrar de acuerdo a lo que se establezca en el objeto del futuro contrato, previo concepto favorable de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. El plazo previsto para la ejecución del futuro contrato, es de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio que se suscriba.

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com – asalazarnativo@gmail.com



INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO. En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, bien sea en forma individual o, mediante Consorcio o Unión Temporal, entendidas estas figuras legales como forma de asociación para el ejercicio de la actividad contractual, que dentro de las actividades establecidas en el marco de su objeto misional ofrezcan bienes y/o servicios de similar naturaleza a los solicitados en el objeto del presente proceso y que acrediten experiencia en ejecución de contratos similares, de acuerdo a lo requerido en los estudios previos.

CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL. En virtud del principio de

participación, contemplado en el capítulo 2.8 del manual de contratación, la Asociación CRICH, promoverá y atenderá las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de contratación; en efecto, convocamos a las personas naturales y jurídicas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, principalmente a veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso contractual, el cual podrá ejercerse a través de su participación activa en las diferentes etapas del proceso de contratación de conformidad con lo estipulado en la ley 850 de 2003.

ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES. Los interesados podrán realizar observaciones y/o solicitar aclaraciones frente a las actuaciones realizadas en el marco del proceso contractual, en el término establecido para las diferentes etapas del cronograma del proceso, las cuales deberán realizarse por escrito, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO. Las actuaciones requeridas en el marco de las etapas del presente procesos de contratación, se efectuarán en las fechas y/o términos establecidos en el siguiente cronograma.

ACTUACION O ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS	LUGAR DE LA ACTUACION
Publicación de la invitación, CDP, estudios previos de conveniencia y oportunidad.	Asociación CRICH	25/04/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH
Designación de evaluadores	Asociación CRICH	26/04/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH
Observaciones y/o solicitudes de aclaraciones a los estudios previos e invitación.	Interesados, oferentes e intervinientes en el proceso.	Hasta el día 03/05/2024	Sede administrativa y correo institucional de la Asociación CRICH crich.org@gmail.com
Respuesta a observaciones y/o solicitar aclaraciones	Asociación CRICH	Hasta el día 06/05/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Radicación manifestaciones de interés, u ofertas	Personas naturales y/o jurídicas OFERENTES	Desde el 06/05/2024, a las 8:00 AM, 07/05/2024, a las 05:00 PM	En medio físico, en la sede administrativa de la Asociación CRICH.
Acta de cierre y apertura de sobres.	Asociación CRICH	El 07/05/2024	Sede administrativa de la Asociación CRICH
Verificación de requisitos y evaluación de ofertas	Comité evaluador del proceso y	08/05/2024	Sede administrativa de la Asociación CRICH
Acto de aceptación y/o	Asociación CRICH	08/05/2024	Sede de la Asociación

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

adjudicación.			CRICH y página oficial
Designación de supervisión	Representante Legal Asociación CRICH	08/05/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Firma del contrato 10/05	Asociación CRICH (Contratante Contratista)	y Dentro de un día hábil, siguiente a la notificación del acto administrativo de aceptación o adjudicación.	Sede administrativa de la Asociación CRICH

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO DE CONTRATACION. Para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente proceso de contratación directa, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, por lo tanto, los interesados deberán consultar y/o revisar detenidamente su contenido, toda vez que, deben observarse y acatarse las estipulaciones allí contenidas. Así mismo, integrarán el proceso, los actos precontractuales que se expidan con ocasión del mismo, los contractuales y post contractuales.

DIVULGACIÓN. En virtud del principio de publicidad, se ordena la publicación inmediata del presente acto administrativo, así como de los estudios previos de conveniencia y oportunidad y sus anexos, entre otras actuaciones de interés general que se produzcan en el marco del proceso, a través de la página oficial de la Asociación CRICH (www.crich.com.co), en el mural o lugar de acceso al público de la sede de la Asociación; igualmente, dada la naturaleza del proceso, invitar por cualquier medio a múltiples personas naturales y/o jurídicas que hayan intervenido en anteriores procesos contractuales de la Asociación, para que presenten sus ofertas en caso de interesarles el proceso.

Dado en Quibdó- Chocó, el día veinticinco (25) de abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com – asalazarnativo@gmail.com